



Programa Anual de Trabajo 2024 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

| Tema | Indicador | Objetivo | Meta | Clave | Actividad (Descripción) | Fecha estimada inicio | Plazo límite | Mecanismo de Verificación |
|---------------------------------|---|--|--|--------|--|-----------------------|--------------|--|
| Capacitación / Sensibilización. | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses. | Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses. | 80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines. | 1.1.1. | Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética. | 02/01/2024 | 29/11/2024 | *Formulario de registro de capacitaciones. *Constancia o captura de pantalla del curso acreditado. |
| | | El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses. | 80% o más de las personas servidoras públicas del ente público han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines. | 1.1.2. | Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público. | 02/01/2024 | 29/11/2024 | *Formulario de registro de capacitaciones. *Constancia o captura de pantalla del curso acreditado. |
| | Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses. | Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés. | Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles. | 1.2.1. | Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF. | 02/01/2024 | 29/11/2024 | *Formularios de registro de asesorías y consultas. *Captura de Registro en el SSECCOE. *Formularios de registro de asesorías y orientación en las denuncias presentadas y registradas en el Comité de Ética. |
| Difusión. | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. | Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público. | El CE difundió en una o más ocasiones los pronunciamientos y posicionamientos institucionales referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética. | 2.1.1. | Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética. | 02/01/2024 | 29/11/2024 | *Captura de evidencia de la difusión del material al personal de esta Entidad. *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |



Programa Anual de Trabajo 2024 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

| Tema | Indicador | Objetivo | Meta | Clave | Actividad (Descripción) | Fecha estimada inicio | Plazo límite | Mecanismo de Verificación |
|-----------------------|---|---|--|--------|---|-----------------------|--------------|---|
| Difusión. | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. | Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos sobre el Código de Conducta. | Al menos 80% de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF. | 2.1.2. | Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023. | 01/04/2024 | 29/11/2024 | *Captura de evidencia de la difusión del material al personal de esta Entidad. *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |
| | Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses. | En 2024, al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos por la UCMAPF. | 2.1.3. | Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses. | 02/01/2024 | 29/11/2024 | *Captura de evidencia de la difusión del material al personal de esta Entidad. *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |
| Atención a denuncias. | Indicador general de eficacia en la atención de denuncias. | El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales. | Al finalizar 2024, el CE ha concluido la atención y registro de 85% o más de las denuncias que estaban en rezago al inicio del año. | 3.1.1. | Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago. | 02/01/2024 | 15/05/2024 | *Registro en el Módulo Denuncias y Seguimiento del SSECCOE. *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |
| | | El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales. | Al finalizar 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos. | 3.1.2. | Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética. | 02/01/2024 | 15/12/2024 | *Registro en el Módulo Denuncias y Seguimiento del SSECCOE. *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |



Programa Anual de Trabajo 2024 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

| Tema | Indicador | Objetivo | Meta | Clave | Actividad (Descripción) | Fecha estimada inicio | Plazo límite | Mecanismo de Verificación |
|-------------------------------|--|---|--|--------|--|-----------------------|--------------|--|
| Atención a denuncias. | Indicador general de eficacia en la atención de denuncias. | El Comité de Ética se asegura de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos entre 2019-2024. | Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019 y 2024, han tenido al menos una acción de seguimiento. | 3.2.1. | Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024. | 02/01/2024 | 29/11/2024 | *Registro en el Módulo Denuncias y Seguimiento del SSECCOE. *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |
| Actividades / Gestión del CE. | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética. | Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética. | A más tardar el 14 de febrero de 2024, el CE ha incorporado en el SSECCOE el IAA 2023. | 4.1.1. | Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023. | 02/01/2024 | 12/02/2024 | *Carga del Informe Anual 2023, en el módulo correspondiente. |
| | | Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité. | Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética. | 4.1.2. | Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024. | 01/02/2024 | 31/10/2024 | *Captura de pantalla de del cuestionario terminado, requerido por la UCMAPF. |
| | | | A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año. | 4.1.3. | Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024. | 22/01/2024 | 29/03/2024 | *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |
| | | | A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE ha incorporado en el módulo Informe Anual del SSECCOE, el PAT aprobado y debidamente formalizado en formato pdf. | 4.1.4. | Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado. | 18/01/2024 | 15/04/2024 | *Carga del PAT 2024, en el módulo correspondiente. |



Programa Anual de Trabajo 2024 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

| Tema | Indicador | Objetivo | Meta | Clave | Actividad (Descripción) | Fecha estimada inicio | Plazo límite | Mecanismo de Verificación |
|------------------------------|--|--|--|--------|---|-----------------------|--------------|---|
| Actividades / Gestión del CE | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética. | El CE cuenta con un respaldo de la información de sus principales actividades realizadas en el periodo 2019-2024. | El CE ha recopilado, integrado y entregado a su presidencia, a más tardar el 30 de mayo de 2024, una carpeta electrónica que contiene evidencias de 80% o más de las actividades sustantivas realizadas en el periodo 2019 - 2024. | 4.1.5. | Realizar un Informe de las actividades del Comité de Ética 2019-2024. | 22/01/2024 | 30/05/2024 | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de las actividades del Comité de Ética del 2019-2024. |
| | | El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes. | El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año. | 4.1.6. | Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética. | 12/02/2024 | 31/10/2024 | *Registro en el módulo Datos CE - Directorio de Integrantes. |
| | | Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024. | El CE realiza dos o más invitaciones a contestar la ECCO 2024, antes de que concluya su aplicación en el ente público. | 4.1.7. | Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO). | 15/08/2024 | 31/10/2024 | <ul style="list-style-type: none"> *Captura de evidencia de la difusión del material al personal de esta Entidad. *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |
| | | El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2024. | Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024. | 4.1.8. | Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024. | 02/01/2024 | 15/12/2024 | *Registro en el módulo Informe Anual - Sesiones y actas. |
| Mejora de procesos | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética | Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual. | El CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2023, y colabora con aquél en el cotejo de casos para determinar la información estadística que se entregará al INMUJERES. | 5.1.1. | Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023. | 02/01/2024 | 29/01/2024 | *Reportes de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE. |